REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 050013110007 2019 00793 00

Allega la entidad accionada, NUEVA EPS respuesta dando cumplimiento al fallo de tutela, misma que se pone en conocimiento de la incidentista; se le informa que cuenta con el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto, de lo contrario se procederá al archivo del presente incidente.

NOTIFÍQUESE,

.

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acd283f19f8b80fd2b8c4db79ca8441cb9f53662d3468e21ef9b1fdf74eccb6f**
Documento generado en 03/02/2022 10:14:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica